

POLÍTICA AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD DESDE LA SOCIEDAD CIVIL DEL SUR SURESTE DE MÉXICO



OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 17 DE AGOSTO DE 2019

Ante la situación ambiental que prevalece en México, es necesario construir una agenda común que ayude a generar soluciones y crear sinergias entre los actores del sector ambiental y productivo, que permitan sentar la base de acuerdos y soluciones a estos problemas que afectan a todos.

Por ello, un grupo de 27 organizaciones de la sociedad civil representadas por 52 actores del sector ambiental y productivo del estado de Oaxaca, nos reunimos el día 17 de agosto del 2019 en el Centro Cultural San Pablo, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, para realizar un ejercicio de análisis, diálogo y alternativas que nos permitió establecer las prioridades y la construcción de una agenda ambiental común y sus posibles acciones inmediatas; de forma tal que ésta agenda ambiental emanada desde la sociedad civil del sur-sureste de México pueda servir como una herramienta para la construcción de un País con un modelo de desarrollo sustentable e incluyente.

Para ello, la sociedad civil organizamos un seminario de intercambio de experiencias, conocimientos e ideas a través de 4 ejes temáticos:

- Uso, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales,
- Pueblos indígenas, equidad y género,
- Gobernanza e instrumentos de regulación, gestión y planeación,
- Conservación y restauración de áreas naturales.

Este intercambio dio como resultado la identificación de 10 puntos de una agenda que incluye una perspectiva de la situación que guarda el sector ambiental y productivo, que contiene propuestas que pueden contribuir a mejorarlos.

Las organizaciones que realizamos e integramos este ejercicio concluimos que los procesos necesarios y urgentes de una política ambiental que nos puede permitirnos alcanzar la sustentabilidad como País son los siguientes:

1.-Se requiere promover un proceso de desarrollo rural sustentable que impulse políticas públicas de manejo forestal, agropecuario y de ordenamiento pesquero enfocadas a fortalecer a las comunidades y ejidos, a las organizaciones de pequeños productores forestales, agropecuarios y cooperativas pesqueras; que atiendan temas claves como la gestión sustentable del territorio, manejo de bosques, protección forestal (plagas e incendios forestales), restauración y conservación de ecosistemas, conservación de biodiversidad y agrobiodiversidad, así como el uso, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales disponibles.

2.-Establecer y fortalecer una política pública orientada a fomentar las cadenas de valor forestal, agropecuarias y pesqueras, con la activa participación de las organizaciones de productores que facilite la colaboración de los diferentes agentes económicos e institucionales para la transformación, comercialización, generación de estímulos a mercados verdes, justos y alternativos; con un trato fiscal diferenciado para las empresas rurales y comunitarias que conserven el territorio, buscando la mejora continua de estas cadenas de valor con la concurrencia del sector público, privado y académico.

3.-Fortalecer a las Instituciones del sector ambiental y productivo con servidores públicos profesionales con perfiles adecuados, con estructura y presupuesto suficiente; requiriendo para su funcionalidad un marco normativo apropiado, congruente y pertinente para su operatividad, así como alinear las políticas públicas que inciden en el territorio de dichas instituciones.

4.-Reconocer, garantizar, proteger y ampliar los derechos de los pueblos originarios y afroamericano y el territorio que han ocupado históricamente, dado que es ahí donde se desarrollan procesos de evolución de la bioculturalidad y se resguardan los ecosistemas y sus servicios esenciales para la pervivencia humana; con ello se garantizan los derechos humanos al medio ambiente sano, al agua, a la alimentación y a la salud.

5.-Reconocer y ampliar los derechos de inclusión, acceso a la tierra y participación de las mujeres y jóvenes, impulsando procesos endógenos para la inclusión de éstos, dado que vivimos en una democracia constitucional y un estado constitucional de derechos, en los que la igualdad es una piedra angular, ejerciendo y respetando la consulta, libre, previa, informado, culturalmente adecuado y de buena fe, mediante protocolos de consulta y observatorios sociales y ciudadanos, quedando plasmado estos conceptos en un eje transversal en la política ambiental para ello es necesario crear e impulsar programas específicos de fácil acceso para mujeres y jóvenes.

6.-Reconocer los sistemas normativos indígenas orientados al manejo del territorio y al fortalecimiento a la autoadscripción y la zona geográfica como criterio para definir la calidad de individuo perteneciente a una comunidad originaria fomentando una bioculturalidad diferenciada entre los pueblos originarios y afromexicano.

7.-Fortalecer los espacios de mediación de conflictos agrarios, ambientales y sociales de manera interinstitucional e intersectorial, transversal y con la concurrencia de las instancias competentes.

8.-Actualizar y armonizar los marcos legales federal, estatales y municipales, de tal forma que estos sean congruentes y vigentes, para una mejor regulación y planeación ambiental, que garanticen e incentiven los procesos de conservación y restauración ambiental; mientras eso sucede, las instancias competentes en la materia ambiental deben dar cumplimiento y seguimiento obligado al marco legal vigente y los instrumentos de regulación, planeación y gestión ambiental y no funcionar en base a presiones o factores externos.

9.-Es fundamental que los ordenamientos ecológicos territoriales sean considerados los instrumentos más importantes de política pública para la restauración y conservación; para ello es necesaria su actualización e instrumentación y aprovechar la información contenida en ellos para iniciar y dar continuidad a los procesos de restauración del territorio; ya que en el caso de los instrumentos publicados en el Diario Oficial de la Federación y Periódicos Oficiales de los Estados son vinculantes a los sectores como minería, ganadería, agricultura, turismo, energía, vivienda, hidrocarburos entre otros.

10.-Contar con información técnica y científica actualizada y de calidad sobre el estado del agua, pesca, forestal, biodiversidad y agenda gris para una mejor toma de decisiones tanto a un nivel comunitario como de gestión y política pública y que esta información sea transparente y de fácil acceso.

Finalmente, queremos ratificar nuestro compromiso a contribuir a la construcción de un país donde se privilegie el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas, de las generaciones presentes y futuras de los habitantes de México.